

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
rgc
RR 77310000127

COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y
ESTRUCTURAS LIMITADA

RUT N° 78.500.440-K

REVOCA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR
EN LAS ACTIVIDADES DE LA
CONSTRUCCION

Santiago, **31/03/2011**

RES.DRE. 14.01 N° EX **77311000683**

VISTOS Y CONSIDERANDO

1° La solicitud presentada el 15.11.2010 mediante formulario 2117 folio 77310000127, en esta Dirección Regional, por don Patricio Dabovich Gras, Rut N° 7.069.333-K, en representación de la empresa COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y ESTRUCTURAS LMITADA, RUT N° 78.500.440-K, con domicilio en esta ciudad, calle Volcán Lascar Poniente N° 731, comuna de Pudahuel,, en la que pide la eliminación de la Calidad de Agente Retenedor en las actividades de la construcción, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Ex. SII N° 142 de 26-12-2005, en atención al poco movimiento y por no hacer subcontratación, por lo cual se debe emitir facturas de retención..

2° QUE, de acuerdo al Informe N° 06, del 03.01.2011, emitido por el Fiscalizador Leoncio Mella Bravo, se informa que la empresa a la fecha de presentación se encuentra sin movimiento, durante el año 2010. Además, registra dos anotaciones en fechas de septiembre y noviembre del 2010, por no encontrarse ubicado en el domicilio informado en nuestro sistema. Además, registra 1 anotación 4353, por no haber presentado la declaración jurada de julio del 2008

3° QUE, de acuerdo al Resolutivo 7.- de la Res. Ex SII N° 142 de 26-12-2005, para tener la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado, deberán ser contribuyentes que observen un buen comportamiento tributario, requisito que al tenor de lo expuesto precedentemente no se está cumpliendo, por lo que en opinión de esta Dirección Regional corresponde revocar la calidad de agente retenedor del IVA en las actividades de construcción.

VISTO, además las disposiciones del artículo 6° letra B) N°5 del Código Tributario y la Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, en actual vigencia;

SE RESUELVE:

REVÓCASE la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en actividades de la construcción, a la empresa COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y ESTRUCTURAS LIMITADA, RUT N° 78.500.440-K, en virtud de lo establecido en el considerando N° 3.

Esta Resolución se dicta de acuerdo a las facultades delegadas en el dispositivo N° 9 de la Resolución Ex. N°142 de 26-12-2005, y regirá a contar del 1° del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario, dentro del plazo de quince días corridos siguientes de ser dictada la presente Resolución.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- A don Patricio Dabovich Gras, en rep de
- COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y ESTRUCTURAS LTDA
- VOLCAN LASCAR PONIENTE N° 731
- PUDAHUEL
- Departamento de Plataforma
- Expediente

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
rgc
RR 77310000127

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

REVOCA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE I.V.A.

EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION

La XIV Dirección Regional Metropolitana
Santiago Poniente del SII, por Res. Ex. N° _____ de _____ ,
revoca a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación en el Diario Oficial, la
Calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las actividades de
construcción, otorgada a la empresa COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y
ESTRUCTURAS LIMITADA, RUT N° 78.500.440-K, en virtud de lo dispuesto por la
Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, en actual vigencia.

TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL